I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1177

CASTRO, 14 de Diciembre de 2016

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Circ. Nº0012 del 15.02.2016, de Jefa (S) Departamento Desarrollo Municipal – Ministerio del Interior - Santiago; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

NOMBRASE al funcionario Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez, como "Encargado de Participación Ciudadana" de la I. Municipalidad de Castro. (correo: mjaque@municastro.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Concejo Municipal
- Administrador Municipal.
- Directora Dideco.
- Director Control.
- Asesor Jurídico.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina Personal.
- Archivo "13".-